

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
20a. sesión
celebrada el viernes
26 de octubre de 1990
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. SOMAVIA (Chile)
más tarde: Sra. ZINDOGA (Zimbabwe)

SUMARIO

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/45/SR.20
20 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/45/3, cap. V, secc. B, A/45/38, A/45/426, A/45/202, A/45/222, A/45/225, A/45/230, A/45/254, A/45/264, A/45/265, A/45/269, A/45/270; A/C.3/45/5)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación) (A/45/3, cap. V, secc. B, A/45/347, A/45/489, A/45/548; A/C.3/45/5)

1. La Sra. REGAZZOLI (Argentina) dice que, transcurrida una tercera parte del tiempo fijado para el logro de sus objetivos, las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro encuentran aún obstáculos, por existir una arraigada resistencia al adelanto de la mujer y por la reducción de los recursos disponibles para el cambio debido al empeoramiento de la situación económica mundial durante los últimos años del decenio de 1980. Es necesario acelerar el ritmo de aplicación de las Estrategias en este último decenio. El costo del fracaso en su aplicación sería muy alto en términos de desarrollo económico y social, de inadecuado aprovechamiento de recursos humanos y de menor progreso para la sociedad en su conjunto.

2. La mayoría de los países han tomado medidas jurídicas para asegurar la igualdad de oportunidades ante la ley, pero persiste la discriminación de facto, al igual que la de jure, por lo que hará falta un compromiso político y económico por parte de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales para eliminarla. Uno de los obstáculos para eliminar la discriminación de facto consiste en que la mayoría de las mujeres y de los hombres no tienen conciencia de los derechos que la mujer tiene por ley ni comprenden plenamente los sistemas jurídicoadministrativos a través de los que debe ejercerlos. Es preciso proseguir la alfabetización jurídica de la mujer utilizando los sistemas de enseñanza formales y no formales, de manera que para 1994 se hayan obtenido logros efectivos.

3. La labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debe ser ampliamente difundida a través de los medios de comunicación que resulten de fácil acceso para todas las mujeres, para que éstas conozcan sus derechos. Además es necesario que dentro de cada país se difundan ampliamente los informes nacionales que se presentan al Comité, y que esos informes sean analizados por los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para asegurarse de que en ellos se refleja la realidad nacional.

4. La Argentina desea que el sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, examinen las experiencias nacionales en cuanto a promoción de la alfabetización jurídica, con objeto de prestar asistencia a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los movimientos de mujeres en el lanzamiento de campañas eficaces. En la esfera educativa, tanto institucional como parainstitucional, los gobiernos deben promover, en conformidad

(Sra. Regazzoli, Argentina)

con la legislación y la práctica de cada país, la revisión de todos los libros de texto para eliminar prejuicios en función del sexo. También deben luchar contra la presentación estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.

5. La mujer siempre ha sido una parte importante de la fuerza laboral, y la importancia del papel que en ella desempeña ha de ser cada vez más importante. Pese a ello, la participación de la mujer en la economía sigue asentada en una base de desigualdad en el empleo, en la remuneración y en las perspectivas de carrera, y en su incompleta participación en la adopción de decisiones económicas.

6. El decenio de 1980 ha dejado como saldo un significativo empobrecimiento de la América Latina y el Caribe. El producto bruto de la región disminuyó en un 10%, y ese solo indicador pone en evidencia la creciente imposibilidad de que los gobiernos latinoamericanos lleguen a satisfacer las más elementales necesidades de las mujeres. El retroceso productivo, la inflación, el endeudamiento, la violación de los derechos humanos y los planes de ajuste estuvieron en el centro de la escena, y la pérdida de dinamismo de las economías regionales no es un fenómeno meramente cíclico. La crisis financiera, económica y social del mundo en desarrollo ha producido un deterioro cada vez mayor de la situación de amplios sectores de la población, afectando especialmente a la mujer, incidiendo negativamente en la ya injusta distribución de los ingresos y en los niveles de desempleo, lo que perjudica más a las mujeres que a los hombres. Los planes de ajuste han significado de hecho una reducción importante de los gastos sociales, especialmente los de educación, salud y vivienda.

7. Es sabido que la movilidad social, económica y política de las mujeres está directamente relacionada con el nivel educativo que puedan alcanzar. Es difícil poner en ejecución programas sociales de importancia que tiendan a mejorar la condición de la mujer de las zonas rurales, de la mujer obrera, de la mujer físicamente incapacitada y de la mujer que tiene muchos hijos.

8. Las mujeres pobres, cabezas de familia o madres solteras son doblemente discriminadas. Centenares de miles de ellas se esfuerzan por asegurar la supervivencia de sus familias realizando tareas mal remuneradas y careciendo de toda cobertura social.

9. Considerando que la igualdad y el desarrollo de la mujer no pueden prosperar en medio de conflictos bélicos y tensiones, es de importancia primordial la armónica convivencia entre las naciones. Además, la comunidad internacional debe erradicar el narcotráfico, que agrava aún más la extrema pobreza de las mujeres.

10. Un problema de gran magnitud aún no debidamente cuantificado es el de la violencia contra la mujer (entre cuyas formas está la violencia física y psicológica, la hostigación y el abuso sexual y la práctica del incesto), producto del inequitativo reparto del poder entre hombres y mujeres y fortalecida por la comercialización de las relaciones sexuales cuyas formas más evidentes son la trata de mujeres y la prostitución. Además, hoy se está registrando una nueva forma de

/...

(Sra. Regazzoli, Argentina)

violación de los derechos humanos consistente en el tráfico y la venta de niños provenientes de los sectores más pobres de la sociedad. Los gobiernos no pueden permanecer indiferentes ante el surgimiento de ese mercado infame.

11. La promoción de la mujer también depende de su participación en las decisiones políticas fundamentales, especialmente acerca de cuestiones como la seguridad internacional, la eliminación de la pobreza y la protección del medio ambiente.

12. Los organismos gubernamentales, las asociaciones de mujeres y los organismos internacionales, como el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Internacional del Trabajo deberían focalizar sus esfuerzos de investigación, recopilación de datos y aporte técnico y financiero para defender la creación de ámbitos para la participación de las mujeres en que se discutan políticas económicas, culturales y sociales, de modo que ellas mismas sean las hacedoras de planes de desarrollo que las liberen de la injusticia y la pobreza.

13. La Argentina se felicita por la propuesta de Austria relativa a la celebración de la conferencia mundial sobre la mujer prevista para 1995 (A/C.3/45/5).

14. El Sr. PULZ (Checoslovaquia) coincide con la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en que el progreso económico y social y el adelanto de la mujer son indisociables, y estima que las Naciones Unidas no desempeñarían su misión si no lo tomaran en consideración.

15. Checoslovaquia comparte las conclusiones a que llegó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 34° período de sesiones (E/1990/25) respecto de los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, y apoya las recomendaciones y conclusiones resultantes del primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias, aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/15, así como la resolución 1990/12, en la que el Consejo recomendó la celebración de una conferencia mundial sobre la mujer en 1995. Esa conferencia permitiría analizar a alto nivel la aplicación de las Estrategias, estimular el adelanto de la mujer y sensibilizar a la opinión pública internacional para el logro de tal objetivo. Asimismo, Checoslovaquia se felicita por el ofrecimiento del Gobierno de Austria (A/C.3/45/5), que ha propuesto que esa conferencia se celebra en Viena. Checoslovaquia desea contribuir a su éxito y está estudiando la posibilidad de organizar una reunión preparatoria regional europea para 1994.

16. Hay otro acontecimiento internacional importante que guarda relación directa con la condición de la mujer, y que es la celebración del Año Internacional de la Familia. Su celebración permitirá poner de relieve la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres en el seno de la familia y la de las responsabilidades compartidas, así como la de la participación de las mujeres casadas y madres de familia en la vida económica y social.

/...

(Sr. Pulz, Checoslovaquia)

17. Checoslovaquia se felicita por el hecho de que se haya incluido el adelanto de la mujer como elemento prioritario en la elaboración de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, y apoya las conclusiones al respecto aprobadas por el Consejo Económico y Social (resolución 1990/10 y decisión 1990/215).

18. En cuanto a la condición de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas, de los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General (A/45/226) y sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/45/548) se desprende que hay que hacer más esfuerzos para elevar el porcentaje de mujeres funcionarias al nivel deseado. Por lo que a eso respecta, Checoslovaquia ha apoyado la resolución 1990/3 del Consejo Económico y Social.

19. Pasando a referirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, instrumento jurídico importante, dice el orador que las Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tratan activamente de lograr que un mayor número de países se adhieran a esa Convención y la apliquen. Checoslovaquia ha seguido con interés los trabajos del noveno período de sesiones del Comité y ha apoyado sus conclusiones (E/45/38), especialmente las dos recomendaciones generales números 14 y 15. Se felicita por la decisión de examinar en cada período de sesiones la aplicación de ciertos artículos de la Convención. Checoslovaquia ha presentado al Comité su segundo informe periódico sobre la aplicación de la Convención y piensa comunicar, cuando su informe haya de ser examinado, nueva información originada por los cambios políticos y económicos que se han registrado últimamente en el país, que se reflejan en una posición más abierta y más consecuente por lo que concierne a la aplicación de la Convención.

20. El Gobierno de la República Federal Checa y Eslovaca está estudiando nuevos medios para garantizar a sus ciudadanas la igualdad de derechos y oportunidades en conformidad con las Estrategias, con la labor de las Naciones Unidas y con el principio de que el Estado debe hallar una solución para las importantes cuestiones que guardan relación con la condición de la mujer. El Gobierno está tratando de resolver ciertos problemas heredados del pasado, entre ellos el de la escasa representación de la mujer en los niveles superiores de los órganos electos, de la administración y de la economía, el de que la remuneración media de la mujer es inferior a la del hombre en una tercera parte y el de las dificultades con que tropieza la mujer para organizar su tiempo libre.

21. La Sra. KARMACHARYA (Nepal), Secretaria General de la Asociación de Mujeres Nepalesas, declara haber luchado durante toda su vida por el restablecimiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el adelanto de la mujer en su país. Tras siglos de discriminación y humillación, pueden ahora las mujeres esperar el advenimiento de una nueva era en que sea universalmente reconocida su activa participación, en pie de igualdad con los hombres. Mas si bien las mujeres asumen hoy día muy diversas responsabilidades en las sociedades desarrolladas, en los países en desarrollo no sucede lo mismo. En Nepal siguen las mujeres siendo víctimas de muy vivos prejuicios tradicionales. Las mujeres, consideradas una

/...

(Sra. Karmacharya, Nepal)

carga desde el momento de su nacimiento, no disfrutaban de una educación satisfactoria y se ven condenadas a las tareas domésticas para el resto de su vida. Por eso la Asociación de Mujeres Nepalesas trata de movilizar a la población para la acción, con miras a modificar la situación. Es de desear la evolución, no sólo por razones morales sino también por razones socioeconómicas. Es un doble objetivo. Se trata primeramente de lograr que el Gobierno promulgue leyes en contra de la discriminación contra la mujer y de asegurar a las mujeres las mismas posibilidades que a los hombres. Luego habrá que enseñar a la población a dejar de lado los prejuicios tradicionales.

22. Dado que las transformaciones sociales dependen en gran medida del contexto político, el reciente restablecimiento de la democracia y el pluralismo político en Nepal contribuirá indudablemente a eliminar la discriminación contra la mujer. Dicho sea de paso, la mujer ha desempeñado un papel fundamental en el movimiento pro democratización.

23. En breve adoptará Nepal una nueva Constitución en la que se reafirmará la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y se ha previsto reservar para mujeres cierto número de asientos en los órganos legislativos nacionales. En todo el país, las mujeres de todas las condiciones están comprendiendo con mayor claridad lo que significa para ellas la situación en que se encuentran y se están organizando en defensa de su causa. Una de las primeras organizaciones no gubernamentales, la Asociación de Mujeres Nepalesas, fundada en 1947 y resucitada tras 30 años de supresión, ya ha abierto oficinas locales por todo el país. Inspirándose en los principios del socialismo democrático, del nacionalismo y de los derechos humanos fundamentales, se propone hacer participar a las mujeres en el proceso de desarrollo haciéndolas social y económicamente autónomas. No es pequeña su tarea, puesto que tendrá que crear un grupo voluntario motivado, dar formación a sus miembros, aprovechar la experiencia de los demás países y elaborar políticas e instrumentos jurídicos, así como trazar proyectos y encontrar los medios necesarios para ejecutarlos. Para ello le será indispensable la cooperación internacional.

24. En el plano regional, los siete países del Asia meridional colaboran en la labor de emancipación de la mujer dentro del marco de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, desde 1985, año de su creación. Celebran regularmente reuniones de grupos de expertos para elaborar estrategias y han decidido sensibilizar a la opinión pública en la región de dicha Asociación, proclamando el año de 1990 Año de los Derechos de la Niña.

25. En el plano internacional, la delegación de Nepal se felicita por el papel que desempeñan las Naciones Unidas en pro del adelanto de la mujer, y especialmente por la proclamación del año 1975 como Año Internacional de la Mujer y la adopción en 1985 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, cuyas recomendaciones relativas a educación, población y salud son de importancia capital. Está convencida de que la rigurosa aplicación de esas Estrategias asegurará la plena participación de la mujer en el desarrollo nacional y de que la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer puso de relieve la contribución de la mujer al desarrollo y a la paz, y espera que la conferencia mundial sobre la mujer prevista para 1995 permitirá advertir los adelantos

(Sra. Karmacharya, Nepal)

realizados. A tal respecto, se felicita por el ofrecimiento del Gobierno de Austria, que ha propuesto que esa conferencia se celebre en Viena. Nepal considera que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer es el documento más importante en la materia y proyecta adherirse a ella.

26. Nepal agradece a todos los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional el apoyo prestado y los insta a seguir preocupándose por el papel de la mujer, y en especial de las mujeres de las zonas rurales, en el desarrollo emprendiendo proyectos en las esferas de la educación, la protección maternoinfantil, el empleo y los servicios sociales. La delegación de Nepal también se felicita por la labor que realiza el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, cuya ayuda es muy valiosa para la investigación, la elección de proyectos, los programas de divulgación y la capacitación de personal. Hace hincapié en la importancia de la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo tocante a la redefinición del desarrollo desde el punto de vista de los valores humanos y de la calidad de la vida. Pide encarecidamente a esos organismos que hagan aún más y destinen una parte adecuada de su ayuda regular a programas innovadores de acción local en provecho de la mujer. Estima que para que esa asistencia sea más eficaz debe ser aplicada por los nacionales mismos teniendo en cuenta las costumbres locales. Comprueba con satisfacción que el papel de las mujeres en el desarrollo ha sido debidamente reconocido en la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los esfuerzos internacionales por eliminar la discriminación contra la mujer no deben debilitarse en momentos en que en el contexto político internacional se anuncia el advenimiento de un nuevo orden basado en la paz y la cooperación.

27. La Sra. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) señala que en la cultura universal, que por otra parte es de una gran diversidad, se ha mantenido cuidadosamente, con raro común acuerdo, la tradición varias veces milenaria de la explotación de la mujer. Sólo a finales del pasado siglo iniciaron unas cuantas mujeres el asedio al baluarte de los prejuicios organizándose para defender sus intereses y los de las demás mujeres. Casi un siglo hubo de transcurrir para que los esfuerzos por lograr que se aceptara a la mujer como ser humano a parte entera dieran por resultado, en 1979, la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, en 1985, la de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Cinco años después de la Conferencia de Nairobi hay que reconocer que el adelanto es lento, lo que se debe en parte a la situación económica actual.

28. Dado que los países en desarrollo son los más afectados por esa situación y que el 82% de la población de Madagascar reside en las zonas rurales, la delegación de Madagascar señala a la atención de la Comisión el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de las zonas rurales. Se estancan las remuneraciones monetarias en relación con los costos de los productos de primera necesidad importados, aumenta el desempleo masculino y las mujeres se ven llevadas a buscar un empleo en el sector no estructurado, en el cual son lamentables las condiciones de trabajo. Además, las medidas de austeridad que toman los gobiernos

/...

(Sra. Rakotondramboa, Madagascar)

se traducen en una reducción de los gastos públicos, sobre todo en lo social, lo cual agrava todavía más la situación de las mujeres y los niños. La mujer de las zonas rurales está más desfavorecida que la de las ciudades, porque la coyuntura económica exacerba las actitudes discriminatorias tradicionales y pone prácticamente fuera de su alcance los medios de producción, especialmente la tierra, el crédito y la capacitación que podrían sacarla de la pobreza. Sigue, más que nunca, acantonada en las penosas tareas agrícolas, hogareñas o familiares. Con anterioridad a la crisis podía disfrutar del producto de su trabajo, pero las simples, y sin embargo eficaces, infraestructuras de la educación, de la salud y del transporte están tan deterioradas que ha recrudecido el éxodo masculino rural. Ha cambiado la pauta de la vida rural; las mujeres tienen que asumir solas responsabilidades anteriormente compartidas y la pauperización se feminiza. Las mujeres, a su vez, sobre todo las jóvenes, se van a las ciudades en una ilusoria búsqueda de trabajo.

29. Otra consecuencia del empeoramiento de la calidad de la vida en las zonas rurales es el deterioro del estado de salud. La vulnerabilidad a las enfermedades infecciosas o parasitarias (tuberculosis y paludismo) y la elevación de la tasa de mortalidad materna son fenómenos de orden médico, pero son también, principalmente, de carácter social, económico, cultural y pedagógico. Consiguientemente, se reduce el rendimiento y ello agrava una situación financiera ya catastrófica de por sí.

30. Las mujeres constituyen en Madagascar el 51% de la población. Si bien se las cuenta en apreciable cantidad en los sectores de la medicina, la magistratura, la enseñanza y la empresa privada, el potencial de la mujer está insuficientemente aprovechado. En la contabilidad nacional no se toma en consideración el trabajo de la mujer en el hogar y en la tierra como elemento visible del sector económico. De cada 100 analfabetos, un 40,3% son mujeres y sólo un 28,5% hombres. Entre los alumnos del nivel de la enseñanza primaria, las mujeres constituyen el 46%, entre los del primer ciclo del 45% y entre los del segundo ciclo el 43%. La mujer malgache, a la cual garantiza la Constitución del país los mismos derechos que a los hombres, no puede aprovechar esa ventaja por falta de instrucción. El Gobierno de Madagascar, convencido de que el adelanto de la mujer contribuirá al bienestar y a la prosperidad de todos, promulgó en julio de 1990 una serie de leyes encaminadas a corregir diversas anomalías o injusticias, de modo que la mujer casada puede ahora llevar su propio apellido, el de su marido o ambos, que en caso de divorcio la mujer tiene derecho a una parte de los bienes familiares igual a la que de su cónyuge y que el lugar de residencia de la pareja se fija de común acuerdo entre el hombre y la mujer.

31. La delegación de Madagascar aprecia las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas encaminadas al mejoramiento de la condición de la mujer, y apoya las recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con las que se trata de luchar contra el empobrecimiento de las mujeres de los países en desarrollo, no ya con medidas caritativas limitadas, sino dentro del marco de programas integrados en el esfuerzo económico general.

32. La Sra. Zindoga (Zimbabwe) ocupa la Presidencia.

33. El Sr. STUART (Australia) considera sumamente valiosas la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Naoribi orientadas hacia el futuro, y de gran importancia la vinculación entre los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con los del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Opina que cabría reforzar esa vinculación, sin que ello fuera en detrimento de la independencia del Comité que, a su parecer, no recibe de la Secretaría de las Naciones Unidas el apoyo que merece. Prueba de lo importante que Australia considera la labor del Comité, así como la adhesión universal a la Convención, es que en colaboración con Nueva Zelandia está organizando para el mes de marzo de 1991 un coloquio al respecto para los países del Foro del Pacífico Meridional.

34. La delegación de Australia hace hincapié en que todavía queda mucho por hacer para lograr la aplicación completa de las Estrategias orientadas hacia el futuro, y especialmente para mejorar la suerte de las mujeres doblemente desfavorecidas: las mujeres de edad que padecen de aislamiento, de abandono, de un mal estado de salud y por la inseguridad de sus ingresos; las mujeres con impedimentos físicos, que tienen menos probabilidades que los hombres que se encuentran en esa misma situación de obtener un empleo o lograr su reintegración, o de aprovechar servicios de capacitación profesional o practicar actividades recreativas; las mujeres migrantes que se hallan en muy diversos países, entre ellos Australia, que tienen problemas de idioma y dificultades para conciliar su situación en su sociedad de origen y en el país huésped y que en algunos casos corren mayor el riesgo que los hombres de que se las explote en el trabajo, sin olvidar en la enumeración a las mujeres cabezas de familia, a las mujeres refugiadas y a las mujeres víctimas de diversas formas de violencia.

35. Si se piensa en esos grupos de mujeres doblemente vulnerables se comprende el fenómeno más general de la feminización de la pobreza. No hay que creer que ayudando a las mujeres que se encuentran en esas situaciones no se las incita a tratar de salir de ellas. Sin acceso a recursos concretos, como capacitaciones de las que sacar partido en el mercado del trabajo, tierra y capital, nunca podrán romper ese círculo vicioso. Uno de los caminos para acabar con situaciones como esas es el de la educación, que permite eliminar los prejuicios y las opiniones estereotipadas e informar a las mujeres de sus derechos y darles las calificaciones necesarias para participar en la vida profesional y política. Las mujeres constituyen dos terceras partes de la población mundial analfabeta, siendo así que su alfabetización reduciría las altas tasas de mortalidad maternas e infantiles, mejoraría la nutrición familiar y reduciría el crecimiento demográfico. Además, constituiría una inversión para la alfabetización de las generaciones venideras. En el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha estimado que si pudiera contarse de inmediato con 5.000 millones de dólares más, los países en desarrollo podrían disfrutar de una enseñanza primaria general antes del año 2000.

36. La salud es cuestión de importancia igualmente primordial para las mujeres. Para muchas de ellas, que al mismo tiempo que trabajan tienen hijos y otras personas a su cargo, los problemas son múltiples. Muere en el mundo una mujer por minuto por causas que guardan relación con la preñez. De cada cinco casos de esos,

/...

(Sr. Stuart, Australia)

podrían evitarse cuatro si existieran los adecuados centros para su atención y la capacitación y la educación necesarias. La delegación de Australia opina asimismo que hay que prestar más atención a las prácticas rituales perjudiciales para las mujeres, y en especial para las jóvenes. Esas prácticas guardan en muchos países relación directa con la condición de la mujer, y, si se consiguiera hacerlas desaparecer, se habría dado un paso conducente a la igualdad entre hombres y mujeres.

37. En casi todos los países, sea cual fuere el grado de desarrollo económico a que hubieren llegado, las mujeres tienden a estar acantonadas en el nivel más bajo de la escala del empleo, ya que es todavía más fácil explotar a los grupos desfavorecidos. Para acrecentar la participación de las mujeres en la economía, es preciso asegurarles las mismas condiciones que a los hombres de capacitación, de trato y de remuneración y mejorar su acceso a los servicios de asistencia, especialmente a los de protección de los niños y a los planificación de la familia, así como a las técnicas que tienden a facilitar el trabajo.

38. La escasa participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en la vida política, cuestión que habrá de ser examinada en el seminario interregional que habrá de reunirse en Viena en septiembre de 1991, es también un problema importante al que la delegación de Australia presta atención.

39. En términos generales, puede decirse que se trata de asegurar una mayor justicia social que permitirá movilizar mejor el potencial económico de todos los países, sobre todo en las regiones en desarrollo. Mucho se ha hablado este año de los posibles "dividendos" de la paz. Tal vez convenga tomar también en consideración los "dividendos" de la igualdad. Creando una sociedad más dinámica y más justa se acabaría con los crecientes costos de la desigualdad, con el desperdicio de recursos que podrían consagrarse al desarrollo económico y social, con la degradación del medio ambiente y con el deterioro social. La delegación de Australia insiste en que el factor determinante de esa evolución es la voluntad política de llevarla a la realidad.

40. La Sra. GRES (República Socialista Soviética de Bielorrusia), refiriéndose al tema 101 del programa, dice que, pese a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la vida real aún distan mucho las mujeres de disfrutar de la igualdad de derechos. Así puede decirse, sobre todo, de los grupos más vulnerables, como son los de las solteras, las mujeres de edad, las que padecen de impedimentos físicos y las migrantes, cuyo número está aumentando en todas partes, incluso en la Unión Soviética, debido a la inestabilidad política.

41. Cabría dividir los problemas prioritarios en dos categorías, aunque por otra parte estén vinculados los de la una con los de la otra: a) los problemas ecológicos, y b) la protección de los niños contra toda violencia, así como contra el alcoholismo, la toxicomanía, la prostitución y el SIDA.

42. Cada época tiene sus problemas. El final del siglo XX estará caracterizado por las catástrofes ecológicas, en muchos casos consecuencias de una perniciosa utilización del progreso técnico en el sector militar o industrial. Esa es una

(Sra. Gres, RSS de Bielorrusia)

cuestión particularmente dolorosa para Bielorrusia, dado el accidente de Chernobyl, pero que no puede dejar a nadie indiferente porque existen en el mundo muchas centrales nucleares, cuya seguridad nunca puede ser garantizada al 100%. Las armas nucleares constituyen un peligro cada vez más amenazador, razón por la que se ha creado un movimiento internacional para la prohibición de los ensayos nucleares.

43. En julio de 1990, el Parlamento de Bielorrusia declaró a esa República zona desnuclearizada. Manifiesta la oradora que no quisiera que otras mujeres vivieran en la misma angustia que las madres de Bielorrusia. En las zonas bajo la radiación, la proporción de recién nacidos con malformaciones es de entre 1,5 y 2 veces superior a la normal. Las mujeres de Bielorrusia pasarán muchos años todavía temiendo tener hijos. Las modificaciones patológicas del patrimonio genético de los linfocitos son entre las mujeres habitantes de las zonas contaminadas entre 3,5 y 4,5 veces más frecuentes que entre las que viven en las zonas no contaminadas. Hay que contar con que en el término de 30 años (el tiempo de una generación) se agregarán a la radiación nuclear entre 1,5 y 3 toneladas de otras materias tóxicas igualmente mutágenas por habitante. Se estima que serán muchas las generaciones de bielorrusos que seguirán afectadas por trastornos genéticos.

44. En enero de 1990 se creó la Liga de Mujeres de Bielorrusia, prueba de la creciente importancia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Esa Liga, además de ocuparse de atenuar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, lucha contra la toxicomanía, el alcoholismo, el tabaco y la prostitución, labora en pro del renacimiento de la conciencia nacional y del desarrollo cultural de los bielorrusos y de los habitantes de la República Socialista Soviética de Bielorrusia de distintos orígenes y reclama la organización de un ejército profesional y de otras formas de servicio nacional diferentes del servicio militar.

45. Para que esas iniciativas fructifiquen, las Naciones Unidas deben apoyar el desarrollo de mecanismos nacionales que puedan hacer participar realmente a las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles respecto de cuestiones tanto regionales como universales.

46. La República Socialista Soviética de Bielorrusia se felicita por la propuesta de Austria relativa a la celebración de la conferencia mundial sobre la mujer (A/C.3/45/5).

47. La Sra. MIGNOTT (Jamaica) dice que dado que el adelanto de la mujer constituye un factor esencial para el crecimiento económico y el bienestar social, ninguna sociedad puede seguir durante mucho tiempo absteniéndose de utilizar lo mejor posible esa mitad de los recursos humanos del planeta.

48. Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro siguen constituyendo el marco principal para los adelantos que pueden hacerse para el mejoramiento de la condición de la mujer hasta el año 2000. Sirven las Estrategias, en efecto, para recordar a los gobiernos el compromiso político para con las mujeres que al aprobarlas adquirieron.

/...

(Sra. Mignott, Jamaica)

49. Ahora bien, dejando aparte el hecho de que las tradiciones culturales y el nivel de recursos pueden lentificar la acción de ciertos gobiernos en estas cuestiones, puede observarse que sigue existiendo una arraigadísima resistencia contra la promoción de la mujer, causa que la crisis económica del decenio de 1980 ya ha tendido a hacer pasar a segundo plano. En ese contexto, los preparativos para la conferencia mundial sobre la mujer prevista para 1995 deberían posibilitar la determinación de un enfoque para el resto del decenio habida cuenta de la evolución del panorama económico, político y social mundial y de la experiencia adquirida desde 1985.

50. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer emprendió en su 34º período de sesiones el ejercicio quinquenal de examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias, que le ha permitido formular algunas recomendaciones relativas a las cuestiones que merecen una atención prioritaria. Se trata de lo siguiente: 1) hacer hincapié en la educación, lo cual es importante para acabar con las ideas preconcebidas acerca del papel de las mujeres en la sociedad y para permitirles adquirir las calificaciones necesarias para su integración en la economía y la política; 2) multiplicar los esfuerzos para eliminar la diferencia entre las remuneraciones de los hombres y las de las mujeres, basándose en el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de valor igual, y especialmente de estimar monetariamente el valor económico del trabajo no remunerado que realizan las mujeres; 3) asegurar una mayor participación de las mujeres en la adopción de decisiones de carácter económico y político, en la cual es actualmente escaso su participación; 4) poner de relieve el importante papel que la mujer debe desempeñar en la preservación del medio ambiente.

51. Los mecanismos nacionales tienen un papel fundamental que desempeñar a tales respectos, cuidando de que al elaborar políticas nacionales se tengan en cuenta las preocupaciones de la mujer. Para el buen funcionamiento de esos mecanismos deben los gobiernos proporcionarles más recursos humanos y financieros.

52. En cuanto a la contratación de mujeres para la Secretaría de las Naciones Unidas, el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría pone de manifiesto que en junio de 1990 solamente el 28,3% de los puestos sujetos a distribución geográfica estaban ocupados por mujeres, siendo así que la Asamblea General recomendó que esa proporción se elevara al 30% antes de que acabara el año 1990. Por lo que a esto respecta, Jamaica se felicita por la cooperación entre la Secretaría y las misiones, facilitada por los coordinadores que han designado para ello. Habría que seguir tomando iniciativas como esa para que las mujeres puedan ocupar más puestos de responsabilidad y tener mejores perspectivas de carrera y promoción.

53. La delegación de Jamaica expresa su agradecimiento a la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que en su interesante intervención ha explicado el papel que desempeña el Fondo en la promoción de proyectos directamente orientados hacia las mujeres o en cuya gestión y ejecución se las asocia.

(Sra. Mignott, Jamaica)

54. El décimo aniversario de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que habrá de celebrarse en 1991, ofrecerá a los países una oportunidad para confirmar el compromiso adquirido por ellos de aplicar los principios en que la Convención está basada o para adherirse a ese instrumento. Jamaica, que es uno de los Estados partes en la Convención, reafirma el principio en que está basada su propia Constitución, la cual garantiza los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, sin distinción alguna basada en su sexo o en otra consideración. El Gobierno de Jamaica pone empeño en aplicar los cuatro principios siguientes: 1) las políticas gubernamentales, en su totalidad, deben basarse en el reconocimiento de la igualdad y la solidaridad entre hombres y mujeres; 2) las políticas y programas de desarrollo económico y social deben estar basadas en la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a acceso a los recursos; 3) en la elaboración de las políticas hay que tener muy particularmente en cuenta las múltiples responsabilidades, a la vez profesionales y familiares, de las mujeres, y especialmente de las que son el único sostén de su familia; 4) conviene tomar medidas especiales para compensar a las mujeres por los impedimentos con que siempre han tropezado y siguen tropezando. La Oficina de Asuntos de la Mujer de Jamaica, creada en 1974, trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones de mujeres y con un comité interministerial para el logro, al nivel de cada ministerio, del objetivo de integración de la mujer en la vida nacional en todos sus aspectos. Para terminar, la oradora hace hincapié en que la cooperación regional e interregional entre grupos gubernamentales y no gubernamentales constituye un eficaz procedimiento para promover el cambio y reunir personas de buena voluntad en pro del adelanto de la mujer.

55. La Sra. PELLICER (México) señala que si bien la evaluación de los cinco primeros años del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer mereció una conferencia mundial con amplia repercusión en la opinión pública internacional, el informe sobre el examen y evaluación de los cinco primeros años de aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro sólo fue presentado, en 1990, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (véase E/1990/25) y tuvo poca resonancia, lo que indica un debilitamiento de la toma de conciencia respecto a los obstáculos que subsisten para la promoción de la mujer.

56. El informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias (A/45/489) presenta un panorama pesimista en lo que respecta a la condición de la mujer. Se señala en él que, si bien se ha avanzado en la igualdad de jure, el adelanto hacia la igualdad de facto ha sido muy lento. La arraigada resistencia al adelanto de la mujer y la reducción de los recursos disponibles para el cambio vinculada con la situación económica mundial durante los últimos años del decenio de 1980 han redundado no sólo en una pérdida de impulso sino incluso en un estancamiento en diversas esferas, y por lo tanto urge atender a las recomendaciones que piden se acelere el ritmo de aplicación de las Estrategias y estudiar los obstáculos que se oponen a su aplicación.

57. A la delegación de México le interesan mayormente las recomendaciones relacionadas con la mujer y el desarrollo, y en particular las relativas a problemas que afectan a los sectores más numerosos de la población femenina

/...

(Sra. Pellicer, México)

mundial, como son el efecto de las medidas de ajuste estructural sobre la condición de la mujer, la feminización de la pobreza y la salud y la nutrición de la mujer, en los cuales debería centrarse la atención durante los próximos años.

58. Las medidas de ajuste estructural, adoptadas en la mayoría de los países en desarrollo para superar la crisis económica del decenio de 1980, han tenido efectos sociales y económicos desfavorables para la situación de la mujer. Por lo tanto, es necesario tomar medidas urgentes para contrarrestar esos efectos negativos, como son facilitar para la mujer el acceso al crédito, a los insumos de producción, a los mercados y a la adopción de decisiones.

59. En cuanto a la feminización de la pobreza, cabe señalar que el número de mujeres que viven en una situación de extrema pobreza lejos de disminuir ha aumentado considerablemente durante los últimos años. Es, por lo tanto, necesario propiciar actividades de educación y capacitación que permitan a las mujeres desarrollar actividades productivas y romper ese alarmante círculo vicioso.

60. Por último, señala la oradora que desde principios del decenio de 1980 se observa un empeoramiento del estado de salud y nutrición de la mujer en muchas regiones del mundo en desarrollo. Esa situación, particularmente alarmante, repercute sobre la salud de los recién nacidos y sobre la supervivencia de los niños. La delegación de México se adhiere al llamamiento que se ha hecho para que se fije como objetivo prioritario para obtención antes del año 2000 el mejoramiento de la salud de la mujer proporcionándole servicios de salud apropiados y accesibles.

61. Estima la oradora que es importante preparar cuidadosamente la conferencia mundial de 1995 sobre la mujer, porque puede contribuir a movilizar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan del adelanto de la mujer, movilización que será tanto más significativa en la medida en que contribuya a sensibilizar a regiones que no han tenido la oportunidad de albergar una conferencia mundial.

62. En cuanto a los preparativos para esa conferencia, espera la oradora que no se volverá a caer en el error de basar la documentación en cuestionarios tan técnicos que sea preciso ayudar a los destinatarios para que puedan responder a ellos, como ha sucedido incluso en países con mecanismos nacionales bastante avanzados para ocuparse de los problemas de la mujer. Por lo tanto, reitera la oradora el llamamiento lanzado por el Consejo Económico y Social de que para la preparación del segundo informe quinquenal se tomen en cuenta, además de los informes de los países, los análisis de los datos estadísticos que se producen en el sistema de las Naciones Unidas, así como en otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

63. Las Estrategias orientadas hacia el futuro deberían constituir la columna vertebral del programa de trabajo de esa conferencia. Ciertamente habrá que incorporar cuestiones nuevas, como la de la mujer y el medio ambiente o la mujer en los procesos de liberalización económica y política, pero conservando el marco que integran los tres grandes temas de igualdad, desarrollo y paz.

/...

(Sra. Pellicer, México)

64. Sorprende a la delegación de México la dimensión del mandato que se quiere dar a la consulta interregional sobre la mujer en la vida pública, que se considerará una actividad preparatoria de la conferencia mundial de 1995. La delegación de México desearía mayores precisiones sobre la base legislativa para esa empresa y la participación que tienen en ella los Estados Miembros.

65. Refiriéndose al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recuerda la oradora que, hasta ahora, ha examinado el Comité 58 informes iniciales y 11 segundos informes. La composición misma del Comité le ha permitido analizar las múltiples formas de aplicación de la Convención en diferentes países y examinar amplia y francamente diversas cuestiones sustantivas que se plantean para la plena aplicación de la Convención, y en particular de su artículo 21, al que se refiere el capítulo IV del informe presentado a la Asamblea General (A/45/38). El Comité ha formulado dos recomendaciones de gran significación para la condición de la mujer en lo tocante a la salud y al cuidado de los hijos, relativas a las prácticas tradicionales, como la circuncisión femenina, que tienen graves consecuencias sanitarias y de otra índole para las mujeres y los niños, y la necesidad de evitar toda discriminación, aun implícita, contra la mujer en la aplicación de estrategias nacionales para prevenir el SIDA o luchar contra él.

66. La comunidad internacional debe reforzar su apoyo al Comité para darle la posibilidad de examinar los informes de los Estados partes en la Convención en fechas oportunas.

67. Manifiesta la oradora que la situación de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas es muy inquietante. El informe del Secretario General al respecto no muestra ningún cambio significativo en la participación de las mujeres, en particular en niveles superiores o intermedios, sobre todo en los organismos especializados. Ciertamente es que se ha invitado a presentar candidatas a puestos vacantes, pero ello no implica la voluntad política o el compromiso de remediar la discriminación contra la mujer que se observa en diversos niveles.

68. La oradora ve con satisfacción que la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ha logrado reestructurar la gestión administrativa y financiera de ese Fondo. Sus recursos aumentaron, lo que demuestra la confianza de los donantes y se explica asimismo por la nueva política de movilización de fondos, pero aun así esos recursos siguen siendo modestos.

69. Convendría que el Fondo concentrase por ahora sus esfuerzos en programas de efecto multiplicador, que evitara duplicación de esfuerzos, particularmente en estudios, y propiciara grandes actividades de cooperación Sur-Sur. En muchos casos los países en desarrollo no pueden hacer importantes aportaciones financieras, pero sí pueden compartir su experiencia con otros países, en coordinación con el Fondo. El Fondo es el único órgano de las Naciones Unidas que tiene el mandato expreso de apoyar, financiera y técnicamente, la participación de la mujer en todos los aspectos del proceso de desarrollo facilitando su acceso a recursos que hagan esa participación más efectiva. La delegación de México exhorta a la Directora General a seguir mejorando la eficacia del Fondo.

/...

70. La Sra. ENGMAN (Suecia), haciendo uso de la palabra en representación de los cinco países nórdicos, recuerda que, pese a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por mejorar la condición de la mujer, especialmente convocando tres conferencias mundiales desde 1975, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al emprender el ejercicio quinquenal de examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro en su 34° período de sesiones ha hecho ver claramente (E/1990/25) que se tropieza con obstáculos para su aplicación, tanto a nivel de los Estados Miembros como en el propio seno de las Naciones Unidas, con el resultado de que aunque la situación evoluciona (lo que es inevitable ya que la sociedad tiene que tomar en consideración la totalidad de los recursos para su desarrollo) los cambios son muy lentos. En ciertos aspectos, el proceso de igualización de las oportunidades entre hombres y mujeres está incluso en punto muerto, especialmente en el aspecto educación. Además, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados se registra una feminización de la pobreza.

71. Los países nórdicos se felicitan por el hecho de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer haya llegado a un consenso para recomendar al Consejo Económico y Social que adoptara un documento en el que figuraba una serie de recomendaciones encaminadas a acelerar el proceso de aplicación de las Estrategias. Reiteran su ya adquirido compromiso de contribuir a mantener ese espíritu de consenso que ya caracterizó a la Conferencia de Nairobi. Siguen convencidos de que las Naciones Unidas deben servir de modelo en lo concerniente a la aplicación de las Estrategias en todos sus aspectos, y en particular en el de la participación de la mujer en el desarrollo.

72. Desde hace años viene la Asamblea General declarándose resuelta a elevar el número de mujeres que ocupan puestos en la Secretaría de las Naciones Unidas. Pese a ello, hay que reconocer que el objetivo consistente en ofrecer a las mujeres el 30% de los puestos sujetos a distribución geográfica no será alcanzado antes de que termine el año 1990. Además, el informe del Secretario General (A/45/548) pone de manifiesto que las mujeres siempre han sido contratadas para ocupar puestos de poca responsabilidad. Estima importante la oradora que se establezca una política de contratación equitativa para todas las categorías de puestos, y en particular para los de responsabilidad. El Secretario General debería tomar medidas urgentes para remediar la situación, y los gobiernos deberían presentar más candidatas. Convendría esforzarse por contratar hombres para categorías de puestos en que las mujeres son mayoritarias. Convendría asimismo que, en conformidad con la resolución 1990/3 del Consejo Económico y Social, antes de que acabe el año de 1995 llegue a registrarse una tasa de participación de las mujeres del 35%, sin perjuicio del principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos. A propósito de esto, dice la oradora que los países nórdicos se felicitan por la iniciativa tomada por la Secretaría, que ha invitado a las misiones permanentes con sede en Nueva York a presentar la candidatura de un miembro de su personal para que actúe como coordinador en las cuestiones relativas a las mujeres y también por la idea lanzada de crear una red de responsables de esas cuestiones en cada uno de los departamentos y oficinas de la Secretaría. Consideran importante encomendar esa labor a funcionarios de categoría superior, tanto de la Secretaría como de las misiones permanentes.

(Sra. Engman, Suecia)

73. En cuanto a la participación de un mayor número de mujeres en las misiones de mantenimiento o establecimiento de la paz, los países nórdicos no pueden aprobar el panorama descrito en el párrafo 19 del citado informe del Secretario General, según el cual en el marco de tales misiones se envía a hombres a trabajar sobre el terreno, mientras que las mujeres permanecen en la Sede, donde tienen la oportunidad de demostrar su capacidad de realizar trabajos que normalmente corresponden a una categoría superior. Les parece a los países nórdicos que jamás se presenta la situación inversa.

74. Por lo que respecta a la distribución de las mujeres por región de origen, los países nórdicos desearían que los Estados Miembros y la Secretaría dieran a las mujeres originarias de la Europa central y oriental, de Africa y del Oriente Medio la posibilidad de participar en las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas en pie de igualdad con las originarias de otras regiones. Además, los Estados Miembros, de conformidad con las Estrategias orientadas hacia el futuro, deberían dar a las mujeres mayores posibilidades de ocupar puestos en los que se adoptan decisiones, tanto en el plano nacional como en el seno de las Naciones Unidas.

75. La convocación de una conferencia mundial sobre la mujer puede contribuir a mantener la cuestión de la situación de la mujer en el orden del día de las instancias nacionales y de las internacionales, porque una conferencia, que pone de relieve las cuestiones que a las mujeres interesan, incita a los Estados Miembros a tomar medidas para mejorar la condición de la mujer y a dar cuenta de ellas. Por consiguiente, los países nórdicos apoyan la propuesta de convocación de una cuarta conferencia mundial para 1995. Convendría que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se encargara de organizarla. Los países nórdicos, por su parte, están estudiando la posibilidad de convocar para 1994 una conferencia regional de los países nórdicos que constituiría un complemento del foro de los países nórdicos reunido en 1988. Ese nuevo foro constituiría una etapa preparatoria regional para la conferencia internacional de 1995 y daría a los países nórdicos una oportunidad para comunicarse experiencias y darse a conocer sus respectivas opiniones.

76. La cuestión de la mujer y el medio ambiente figurará en el programa del período de sesiones de 1992 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y los países nórdicos consideran que hay una estrecha relación entre ese hecho y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo que se celebrará en ese mismo año.

77. Refiriéndose a las actividades que se llevan a cabo en los países nórdicos para dar a las mujeres iguales oportunidades que a los hombres, recuerda la oradora la importancia que tienen las medidas que se deben tomar para que las mujeres puedan desarrollar una vida profesional al mismo tiempo que una vida familiar. Los países nórdicos consideran indispensable hacer que se respete el principio de una remuneración igual por un trabajo de valor igual.

/...

(Sra. Engman, Suecia)

78. Dice la oradora, haciendo referencia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que en algunos casos ha sido difícil conseguir que Estados partes en la Convención sometan su informe inicial o su segundo informe periódico. Además, muchos países, al adherirse a la Convención, han formulado múltiples reservas de fondo que los países nórdicos les instan a retirar.

79. Los países nórdicos señalan la importancia de la recomendación general adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/45/38) relativa a la circuncisión femenina. Por otra parte, instan a los países que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención.

80. La Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas) manifiesta que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro son las iniciativas más importantes que hayan sido tomadas para hacer de la igualdad jurídica y constitucional entre hombres y mujeres una realidad social, económica y política. La delegación de las Bahamas considera muy interesante la información acerca del examen y evaluación de lo obtenido durante los primeros cinco años de aplicación de la Estrategia a que procedió la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 34º período de sesiones, pero lo que más ha despertado su atención son las recomendaciones relativas a las medidas que se deben tomar sin más tardanza, especialmente en el sector de la educación, en el sector económico y al nivel de la adopción de decisiones económicas y políticas, para eliminar los obstáculos con que se tropieza para la aplicación de las Estrategias. Los resultados de los esfuerzos colectivos para la promoción de la mujer serán indudablemente más convincentes si los gobiernos quieren tomar en cuenta esas recomendaciones. El examen de los temas prioritarios para el período 1993-1996 que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha definido en su informe (E/1990/25) permitirá circunscribir mejor los sectores en que la acción es absolutamente necesaria.

81. Interesa particularmente a la delegación de las Bahamas el tema relativo a las mujeres vulnerables, especialmente las migrantes, que será examinado en el 35º período de sesiones de la Comisión, por el creciente número de mujeres solas cabezas de familia existentes en el país. Su proporción pasó del 20% de 1950 a alrededor del 40% en 1990, aumento atribuible a diversos factores, como la maternidad de adolescentes, la disolución de matrimonios y el número de madres que permanecen solteras voluntariamente. Las realidades del mundo moderno ponen a los Estados en la obligación de ocuparse especialmente de ciertas cuestiones, como son los cuidados a los niños, la maternidad de adolescentes, la igualdad de remuneración por un trabajo igual y los servicios de apoyo social. Las conclusiones a que haya de llegar el grupo de expertos que va a reunirse en Viena, (Austria), en noviembre de 1990 y aquellas a que llegue a su vez la Comisión deberían facilitar la planificación de las políticas y la adopción de decisiones sobre esas cuestiones.

82. En cuanto al segundo tema prioritario (que es el de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la integración eficaz de la mujer en el proceso de desarrollo), no hay más remedio que reconocer que esos mecanismos nacionales,

/...

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

cuyo papel es esencial, en muchos casos aún no son muy eficaces. Así, pues, convendría estudiar cómo se los puede mejorar, para que desempeñen cabalmente sus funciones. Las Bahamas, por su parte, han diversificado y reforzado las funciones de coordinación, de consulta y de información de la antigua Oficina de la Mujer, actualmente Servicio de la Mujer, y esperan que las conclusiones de la Comisión acerca del refuerzo de los mecanismos nacionales les permitirán mejorar aún más sus actividades.

83. Las Bahamas opinan que la elección como tercer tema prioritario de la cuestión de los niños refugiados y desplazados ha sido oportuna. La Comisión también podría examinar el caso de la mujeres migrantes por razones económicas, cuya situación no se sitúa verdaderamente en ninguna de las categorías previstas para su examen.

84. Las Bahamas opinan que la conferencia mundial sobre la mujer de 1995, para la que Austria se ha ofrecido como país huésped, debe ser precedida por todo un proceso preparatorio tanto en el plano nacional como en el regional. Por otra parte, ya se ha convenido en que en 1993 y en 1994 se celebrarán reuniones preparatorias para las regiones de Africa, América Latina, el Caribe y Asia. Incluso se podría comenzar el trabajo preparatorio en 1991, dentro del marco del período ordinario de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la consulta interregional sobre la mujer en la vida pública que debe celebrarse en Viena en septiembre de 1991.

85. La limitada participación de las mujeres en la vida pública y política va indudablemente en detrimento de la promoción general de la mujer. Es, pues, preciso idear estrategias para acrecentarla. Los gobiernos y los partidos políticos se han comprometido a preparar a las mujeres para el desempeño de un papel en la vida política, y ello a los más altos niveles. La oradora puntualiza que en las Bahamas, de entre 16 senadores tres son mujeres, de entre 49 diputados dos son mujeres y que una mujer es Subsecretaria de Estado.

86. En ese mismo contexto, la consulta regional que debe elaborar un programa de acción política para la primera mitad del decenio que movilice a todas las mujeres para su activa participación en los procesos políticos debería, en opinión de la delegación de las Bahamas, ampliar su campo de estudio para incluir todos los aspectos del establecimiento de políticas y de la adopción de decisiones, desde la base hasta la cumbre. Para que esos trabajos despierten el eco deseado, la consulta debería reunir personalidades de alto nivel y ser representativa de toda la variedad de ideas políticas y de todos los niveles de la adopción de decisiones. Para llevar a buen término sus propios trabajos, no podrán dejar de serle útiles las deliberaciones del grupo de expertos que se reunirá en Viena en mayo de 1991. También es preciso que participe en la consulta regional el mayor número de países posible (sobre todo de países en desarrollo) y que se dé a sus trabajos el grado de difusión necesario, en especial con el apoyo de los servicios de información y de los medios de comunicación social.

87. La delegación de las Bahamas advierte que, pese a los esfuerzos administrativos que se han hecho y a las medidas urgentes que han sido tomadas, en la Secretaría de las Naciones Unidas no ha llegado a alcanzarse el objetivo

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

que se había fijado para 1990, esto es, el de una tasa de participación de las mujeres del 30% para los puestos sujetos a distribución geográfica. Se han hecho verdaderos progresos en los escalones inferiores de la jerarquía, pero casi ninguno en el escalón más elevado de la adopción de decisiones. Habría que revisar el mecanismo de contratación de las mujeres en la Secretaría y hacer un esfuerzo concertado para contratar mujeres para los más altos escalones, a fin de lograr el objetivo del 35% fijado para la participación de las mujeres antes de que el año 1995 llegue a su fin.

88. La delegación de las Bahamas comprueba con satisfacción que se han organizado muchos seminarios, muchas reuniones y muchos grupos de expertos para proporcionar directivas e información sobre las cuestiones de interés para las mujeres, y estima que la Conferencia nacional de mujeres de las Bahamas, que debe celebrarse en noviembre y diciembre de 1990 y cuyo tema es "La mujer y el SIDA" podrá sacar provecho de la labor del seminario que sobre ese mismo tema se celebró poco antes en Viena.

89. La delegación de las Bahamas felicita al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer por sus trabajos respectivos en lo tocante a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, trabajos de particular utilidad para los países en desarrollo.

90. El Gobierno de las Bahamas, con la política sistemática que ha seguido, ha logrado asegurar la participación de las mujeres en la educación y en el empleo en pie de igualdad con los hombres.

91. La Sra. JAHAN (Bangladesh) dice que la delegación de Bangladesh ha estudiado con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (A/45/489). Advierte que sigue existiendo un abismo entre la toma de conciencia y la aplicación, así como entre las declaraciones oficiales y las actitudes tradicionales. Bangladesh apoya las recomendaciones formuladas al respecto por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer y desearía que esas recomendaciones determinaran las medidas a tomar en lo tocante a educación, empleo y participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

92. Donde más puede hacerse por mejorar la condición de la mujer y el papel que ésta desempeña es en el plano nacional. El Gobierno de Bangladesh se ha esforzado por incorporar a las mujeres en el desarrollo general en cuanto agentes al mismo tiempo que beneficiarias. El Ministerio de Asuntos de la Mujer coordina nacionalmente las políticas y los programas de interés para la mujer, y en los planes de desarrollo nacionales se aplica un criterio multisectorial para la promoción de la mujer. Con ello trata, sobre todo, el Gobierno de reducir las desigualdades existentes en cuanto a educación, salud y empleo, prestando atención prioritaria a las necesidades específicas de las mujeres con impedimentos físicos o sociales y de las indigentes. Desde 1990, las jóvenes reciben una enseñanza

(Sra. Jahan, Bangladesh)

gratuita hasta cierto nivel. Se han tomado otras medidas en favor de las jóvenes que son hijas únicas o de las maestras. También las mujeres constituyen uno de los principales grupos beneficiarios del programa "Salud para todos en el año 2000".

93. La proporción de mujeres en la población activa del país es muy baja. Por esa razón se han fijado cuotas para empleo y se ha reducido la edad límite para la contratación para la función pública. Se han abierto albergues para las mujeres que trabajan y guarderías para sus hijos, para incitar a las mujeres a practicar oficios diferentes de los tradicionalmente reservados para ellas. En Bangladesh, el 85% de las mujeres viven en zonas rurales. Por lo tanto, su protección es un elemento importante del programa de desarrollo rural. Bangladesh ha lanzado una innovadora política de crédito ilustrada por el Banco Grameen, que ayuda con éxito a las mujeres a emprender actividades lucrativas.

94. El Gobierno ha dictado leyes para mejorar la condición de la mujer. Ahora bien, las leyes sólo pueden establecer principios; no pueden modificar mentalidades. Es en eso en lo que los medios de comunicación social tienen un papel determinante que desempeñar. Conviene asimismo eliminar en la enseñanza todas las ideas estereotipadas sexistas, tarea en la que el Gobierno pone empeño. Además, es sumamente importante que las mujeres tengan nociones de derecho elementales, por lo cual Bangladesh ha establecido servicios de asesoramiento gratuito para las mujeres que ignoran los derechos que les da la ley o que son demasiado pobres para pagar gastos procesales.

95. Las dificultades con que tropiezan las mujeres se han agravado todavía más debido al deterioro de la situación económica. La experiencia demuestra que todo ajuste económico acarrea primeramente reducciones en los programas sociales y afecta en primer lugar a las mujeres. Felizmente, cada vez es mayor la preocupación por esas consecuencias socioeconómicas y en los programas de desarrollo elaborados en el plano internacional se considera prioritaria la promoción de la mujer. El Programa de Acción de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 3 al 14 de septiembre de 1990, contiene recomendaciones relativas a la cabal integración de la mujer en el proceso de desarrollo. Igualmente, la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, presentada a la Asamblea General, contiene disposiciones que interesan a las mujeres, relativas al aprovechamiento de los recursos humanos. Bangladesh lamenta, no obstante, que la cuestión de la mujer y el desarrollo no sea considerada decididamente prioritaria en la estrategia.

96. En el futuro, los programas de acción mundiales deberían tratar explícitamente de las cuestiones que interesan a la mujer. Desde este punto de vista, bueno es que se haya incluido la cuestión de la mujer y el medio ambiente en el programa del 36º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Comisión podría, en efecto, formular recomendaciones útiles dirigidas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, prevista para 1992. Bangladesh también espera que el Año Internacional de la Familia constituya una oportunidad para prestar particular atención a las cuestiones que interesan a la mujer en cuanto miembro de la familia, especialmente la de la violencia en el hogar.

/...

(Sra. Jahan, Bangladesh)

97. Bangladesh considera que los principales agentes de la aplicación de los programas y estrategias adoptados en el plano internacional deben ser los gobiernos. Ahora bien, sin una acción concertada en los planos regional y mundial no podrán hacer nada los gobiernos. El sistema de las Naciones Unidas seguirá contribuyendo convenientemente a la promoción de la mujer, en particular la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las actividades de la FAO, de la OMS, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, del UNICEF, de la OIT, de la UNESCO y del PNUD merecen igualmente aprecio, aun cuando habrá que reforzar la coordinación y la planificación en el conjunto del sistema. Del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer provienen importantes trabajos de investigación y programas de capacitación, y es de esperar que ese Instituto conceda prioridad a los programas que hayan de desarrollarse en los países menos adelantados. En cuanto al Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, Bangladesh se felicita por las innovadoras estrategias de ese Fondo en lo relacionado con la integración de la mujer en el desarrollo en los países en desarrollo y por la valiosa asistencia que del Fondo recibe, principalmente en la labor de ayuda a las mujeres de las zonas rurales.

98. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer habrá de examinar en su 35º período de sesiones temas prioritarios que harán analizar las causas de la particular vulnerabilidad de las mujeres con impedimentos físicos, de las mujeres de edad y de las migrantes o refugiadas. Bangladesh espera que en la reunión de noviembre de 1990 del grupo de expertos en la cuestión de las mujeres vulnerables se trate debidamente esa cuestión.

99. Desde el punto de vista del desarrollo, conviene particularmente examinar cómo se deben reforzar los mecanismos nacionales de los países en desarrollo, cuya eficacia depende en gran medida de los recursos financieros y humanos disponibles. En breve ha de constituirse en Bangladesh un consejo nacional para la promoción de la mujer, que en coordinación con el Ministerio de Asuntos de la Mujer vigilará la aplicación de los programas multisectoriales relativos al adelanto de la mujer.

100. La promoción de la mujer será empresa imposible en ciertas regiones si no cambia radicalmente en ellas la situación política. Piénsese en las mujeres que viven en situaciones de conflicto armado, de ocupación extranjera o de discriminación racial; piénsese en las "refugiadas del interior". Es preciso y urgente ayudar a las mujeres de Sudáfrica víctimas del apartheid y a las que viven en los territorios ocupados por Israel.

101. La Sra. NDIAYE (Senegal), Ministra delegada encargada de la condición de la mujer y del niño, recuerda que el Senegal presentó su primer informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en febrero de 1988, indicando que se está ahora actualizando dicho informe explicando las medidas tomadas hasta 1987 para asegurar la protección jurídica y la promoción socioeconómica de la mujer.

102. El principio de la igualdad de hecho, proclamado en la Constitución del Senegal, ha sido reiterado especialmente en el Código de la familia, en el Código de seguridad social, en el estatuto general de la función pública y en la ley de

(Sra. Ndiaye, Senegal)

orientación de la enseñanza. Esa voluntad de reconocimiento de la igualdad entre ambos sexos ha conducido a la República del Senegal a ratificar todas las convenciones internacionales relativas a los derechos específicos de la mujer o a adherirse a ellas, desde el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (Ginebra, 11 de octubre de 1933) hasta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

103. No obstante, por lo que se refiere a la vida social y familiar se pusieron en conocimiento de las autoridades competentes algunas limitaciones del principio de igualdad. Por lo tanto, en febrero de 1989 se abrogaron el artículo 154 del Código de la familia, que permitía al marido oponerse a toda actividad profesional de su esposa si los intereses de la familia lo justificaban, y el artículo 436 del Código de procedimiento penal, que impedía a la mujer reclamar sus bienes propios si habían sido embargados junto con los de su marido en su residencia principal. El artículo 152 del Código de la familia, que hace del marido el cabeza de familia y lo faculta para determinar el lugar de residencia de la pareja, sigue en vigor. Está, por cierto, en contraposición con el artículo 16 de la Convención, pero se espera que, en unas condiciones de pleno empleo en que las mujeres puedan participar financieramente en los gastos familiares, ese artículo quede caduco. Para reforzar la protección de las mujeres, se han tomado asimismo medidas contra los casamientos forzados (la mujer que ha sido casada antes de cumplir 16 años puede pedir la anulación del matrimonio en virtud del artículo 142) y contra el repudio (el marido puede verse obligado a pagar una pensión para alimentos en virtud del artículo 162). Además, en caso de matrimonio, la mujer senegalesa no pierde su nacionalidad de origen y la extranjera no está obligada a optar por la nacionalidad senegalesa. Cuando la patria potestad se delega en una mujer, esta puede seguir obligando al padre a contribuir al mantenimiento de su hijo (artículos 289 a 292).

104. Refiriéndose a los derechos políticos, explica la oradora que, desde 1956, cuando se introdujo el sufragio universal, existe en el Senegal la igualdad de jure. Está asegurada la protección de la mujer en lo tocante a empleo y a derechos económicos (reglamentación del trabajo nocturno, prohibición del despido durante las interrupciones legales del trabajo por enfermedad o embarazo, cobro del total de su remuneración durante los períodos de interrupción legal por maternidad). El Código del trabajo garantiza para las mujeres el acceso a todo empleo en pie de igualdad con los hombres y una remuneración igual por un trabajo igual, principio rigurosamente aplicado en la administración pública, aunque en menor medida en los cuerpos militarizados o en el sector privado, que lo que busca por encima de todo es su rentabilidad.

105. Sin embargo, hay que reconocer que siguen existiendo obstáculos socioculturales (prejuicios o ideas estereotipadas) y que la competitividad de las mujeres, integradas más tardíamente en el sector de la educación, es inferior a la de los hombres para ciertos empleos. Por otra parte, son muchos los casos en que la mujer ignora la existencia de disposiciones jurídicas que la favorecen, lo que ha incitado al Gobierno del Senegal a esforzarse particularmente por vulgarizar textos, en especial entre la población de las zonas rurales, dentro del marco de un programa nacional de alfabetización funcional.

(Sra. Ndiaye, Senegal)

106. Pasando al tema 102 del programa, manifiesta la oradora que el de la educación es uno de los sectores en que han sido más visibles los adelantos realizados en el decenio de 1980. Se estima que la tasa de escolarización de los niños del grupo de edades de entre 7 y 12 años es del 56,4%, tanto para varones como para mujeres. Los efectivos femeninos, considerados en su totalidad, se han duplicado en todos los niveles y triplicado en la enseñanza secundaria entre 1977/1978 y 1988/1989. El objetivo del Gobierno del Senegal es mantener la paridad todo a lo largo del ciclo de enseñanza, luchando contra el abandono de la educación que se registra, sobre todo, en las mujeres (debido a los casamientos precoces o a dificultades sociales o económicos familiares). El hecho de que los jefes de los establecimientos de enseñanza secundaria ya no estén autorizados para expulsar de ellos a las madres solteras, así como el de que el Estado haya decretado en 1989 que los libros de texto y el material escolar serán gratuitos para todos los establecimientos de enseñanza públicos ayudarán a lograr ese objetivo. También ha aumentado mucho el número de alumnos en la enseñanza superior, especialmente en las facultades de medicina y de farmacia y en la Escuela nacional superior universitaria de tecnología.

107. Esas cifras no deben hacer olvidar que alrededor del 80% de las mujeres senegalesas son analfabetas. Pese a los programas experimentales de alfabetización incluidos dentro del marco de proyectos de desarrollo, dista todavía el Senegal de tener el programa nacional de lucha contra el analfabetismo que se ha fijado como objetivo. Por eso ha decidido integrar, desde 1989 en adelante, un componente de "alfabetización funcional" en todo nuevo proyecto de desarrollo que sea de interés para la mujer.

108. En el sector del empleo, las mujeres constituían en 1989 el 26% de los asalariados de la función pública, y en la administración han progresado a todos los niveles, lo que es atribuible al mejoramiento de las calificaciones de las jóvenes y a una legislación laboral en la que no se discrimina contra la mujer, ni en cuanto a acceso al empleo ni en cuanto a posibilidades de promoción.

109. En el plano político, el partido mayoritario reserva para mujeres el 25% de los puestos en todos los niveles, salvo en el de la Oficina Política en la que constituyen solamente el 10% de los efectivos. Pese a alentadores adelantos, hay que reconocer que aún son pocas las mujeres que ocupan puestos en los que se adopten decisiones.

110. Tampoco hay que olvidar que la gran mayoría de las mujeres pertenecen al sector no estructurado de la economía, poco reconocido y mal encuadrado pese a que desempeña un papel esencial en la satisfacción de las necesidades de la población.

111. En los sectores de la agricultura y de la producción es menos notable el mejoramiento de la participación de las mujeres, pese a haberse introducido equipo más moderno y establecido nuevas formas de prestaciones de servicios (acceso a los insumos agrícolas y al crédito, servicios de encuadre y de vulgarización, y participación de la mujer en los consejos rurales). La Federación nacional de las asociaciones de promoción de la mujer es miembro del grupo consultivo establecido

(Sra. Ndiaye, Senegal)

por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para promover la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, y en breve formará parte del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Crédito Agrícola. Los esfuerzos del Gobierno del Senegal y de las propias mujeres habrían sido coronados más claramente por el éxito si no fuera por las variaciones de la precipitación pluvial a que está sometida la agricultura y por la reducción de los ingresos en el mundo campesino.

112. Habida cuenta de la experiencia adquirida, el Senegal formula tres recomendaciones: i) que se incite a las mujeres a hacerse cargo de sus propios problemas y se proporcionen anticipadamente los medios necesarios para iniciar y mantener ese proceso; ii) que, en el plano macroeconómico, se dé prioridad a la integración de la mujer en las actividades de desarrollo predominantes, dentro del marco del desarrollo participativo; iii) que se refuercen los mecanismos gubernamentales de promoción de la mujer, debilitados en los últimos años por constreñimientos presupuestarios, y las organizaciones femeninas de base.

113. En ese contexto, en marzo de 1990, al reorganizar la administración, se creó un ministerio delegado ante el Presidente de la República, encargado de la cuestión de la promoción de la mujer y del niño, porque, tras un estudio realizado en 1988 por un grupo de expertos nacionales financiados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, se vió que lo mejor que podía hacerse para integrar a la mujer en el desarrollo económico y social del país era: i) crear un mecanismo nacional capaz de concebir y orientar toda la política nacional de promoción de la mujer y de evaluar y supervisar la ejecución de los programas sectoriales confiada a los demás departamentos gubernamentales técnicos; ii) introducir en todos los departamentos ministeriales técnicos colaboradores que cuidaran de que todos y cada uno de esos departamentos integraran el componente "mujer" en los procesos de desarrollo económico y social. El Ministro delegado está respaldado en el desempeño de su misión por un gabinete de expertos y un comité interministerial encargado de vigilar la aplicación de la política de promoción de la mujer y del niño. Para completar el mecanismo se creó una comisión consultiva nacional encargada de la cuestión de la promoción de la mujer y del niño, así como una subcomisión encargada de la integración de la mujer.

114. El programa de ajuste estructural iniciado en 1983 debería dar por resultado, a mediano plazo, un aumento del ingreso real por habitante, el cual, no obstante, no se repartirá uniformemente entre los diversos grupos socioeconómicos, especialmente a corto plazo. Ese aumento debería tener consecuencias favorables para los ingresos del sector rural, pero cabe esperar que la moderación de los salarios, unida a la reestructuración de las empresas, a la reforma del sector bancario y a la liberalización de la economía, acarree una disminución de las posibilidades de empleo y de los ingresos reales. Si bien el índice de precios al consumidor casi se ha quintuplicado entre 1970 y 1989, los ingresos quedaron prácticamente estancados. Las repercusiones de esa situación sobre las mujeres son de tres índoles: en primer lugar, los constreñimientos presupuestarios limitan la capacidad de inversión del Estado en los sectores sociales; en segundo lugar, la reestructuración de las empresas de los sectores secundario y terciario condujo a

/...

(Sra. Ndiaye, Senegal)

muchas pérdidas de empleos para las mujeres (y también a veces para sus cónyuges); en tercer lugar, la erosión del presupuesto familiar ha estado siendo cada vez mayor. Para contrarrestar los nefastos efectos transitorios del ajuste, el Gobierno del Senegal ha establecido un programa de desarrollo de los recursos humanos en el que la mujer tiene un lugar muy importante.

115. Asimismo, es preciso apoyar a las instituciones que se ocupan de las cuestiones relativas a la mujer (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), instituciones de las Naciones Unidas y organismos de cooperación continental, subregional y bilateral), necesidad que la comunidad internacional (y especialmente el Banco Mundial) debe comprender bien.

116. El Gobierno del Senegal ha invitado a la quinta conferencia regional de las mujeres africanas a reunirse en el Senegal en 1994 para examinar la aplicación, en el plano regional, de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y preparar la conferencia mundial sobre la mujer que habrá de celebrarse en 1995. El Senegal toma nota al respecto del ofrecimiento de Austria de albergar esa conferencia.

117. Pese a todos los obstáculos con que se tropieza, el Senegal está decidido a seguir aplicando las Estrategias orientadas hacia el futuro y a aplicar asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.